

# **Manual de Usuario**

## ***Suspensión de RUC por Internet***

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. SUSPENSIÓN DE RUC POR INTERNET .....</b>	<b>3</b>
2.1. Validación de Certificados.....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

La herramienta Suspensión de RUC por Internet ha sido diseñada con el objetivo de permitir que los contribuyentes puedan realizar la suspensión del RUC a través de medios electrónicos, de manera que se optimice la atención y asistencia de los contribuyentes y no tengan que acercarse a las oficinas del SRI para realizar el mencionado trámite.

El sistema permite la emisión de la resolución de suspensión de RUC, además de la validación de dicho documento a través del internet, mediante la pantalla Validación de Certificados.

## 2. SUSPENSIÓN DE RUC POR INTERNET

Para acceder al aplicativo de Suspensión de RUC por Internet, debe ingresar a la opción de Servicios en Línea de la página web del Servicio de Rentas Internas.



The screenshot shows the SRI website interface. At the top, there is a blue header with the SRI logo and the slogan "...le hace bien al país!". Below the header is a navigation menu with links: Inicio, El SRI, Agencias, Servicios más utilizados, Sala de Prensa, Buzones de Contacto, and CEF. A large red banner in the center contains the text "Consulte aquí:" followed by two bullet points: "Impuesto a la Renta Causado" and "Salida de Divisas". Below the banner, there are several service tiles. One tile titled "Servicios en Línea" has a red arrow pointing to it and a button labeled "Entrar al Sistema". Other tiles include "Guía Básica Tributaria", "Formularios y Solicitudes", "Información sobre Impuestos", "Devolución de Impuestos", and "Carga impositiva de Proveedores del Sector Público".

El contribuyente deberá contar con la clave que permita el acceso a los aplicativos a través de Internet. Se ingresará la información del Contribuyente (RUC) con su respectiva contraseña (clave).

SERVICIOS EN LÍNEA  
Desconectado

Servicios en Línea / Ingreso al Sistema

**Ingreso al Sistema**

No. ID Titular:  (Obligatorio)  
 CI Adicional:  Requerido solamente para usuario adicional.  
 Contraseña:

*tu opinión es importante ayúdanos a mejorar!!*

El objetivo de esta clave es proporcionar seguridad en la realización de cualquier transacción que involucre el traspaso de información confidencial. Las declaraciones y anexos son información secreta, razón por la cual el Servicio de Rentas Internas se ha preocupado por desarrollar un sistema confiable que resguarde debidamente los datos que se transmiten a través de su sitio en Internet. No obstante, la confidencialidad de la información depende también de usted, por lo que le solicitamos cuidar y resguardar adecuadamente su Clave Secreta. En caso de que usted decida comunicar su Clave Secreta a un tercero, el SRI asumirá que dicha persona ha sido autorizada por usted para presentar sus declaraciones y anexos, rectificarlos y en general consultar cualquier antecedente relacionado con ellos. Lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil o penal que pudiese derivarse de su utilización en forma indebida.

Una vez que ingrese la Clave Secreta, toda la información transmitida y recibida viaja en forma segura a través de un sistema confiable y de una tecnología llamada "Encriptación", que codifica los datos con código secreto de manera que nadie puede encontrar sentido al mensaje mientras se está transmitiendo. Cuando el mensaje llega a su destino, el programa decodifica la información.

**Importante: "LA CLAVE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE"**

La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no, mediante mandato del titular de la clave, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente del sujeto pasivo titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.

**VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS**  
 • Validación de Certificados

**DECLARACIONES**  
 • Procedimiento  
 • Condiciones y Términos Legales  
 • Preguntas Frecuentes  
 • Descarga software DIMM Formularios

**ANEXOS**  
 • Condiciones y Términos Legales  
 • Preguntas Frecuentes  
 • Descarga software DIMM Anexos

**DEVOLUCIONES**  
 • Obtención de Software DIMM - Devoluciones de IVA  
 • Prevalidación: Instructivo y preguntas frecuentes

**FACTURACIÓN**

Una vez validadas la identificación con su respectiva clave, se presentan las diferentes opciones a las que tiene acceso el contribuyente a través del menú del portal que se encuentra ubicado en la parte izquierda de la página.

SERVICIOS EN LÍNEA  
Usuario: 1711378685001

**Inicio**

**Favoritos**  
 • Administrar Favoritos

+ DECLARACIONES  
 + DEVOLUCIONES  
 + CERTIFICADOS DE RESIDENCIA FISCAL

Consultas Públicas  
 Noticias SRI  
 General

El Servicio de Rentas Internas le da la más cordial bienvenida a Servicios en Línea, donde usted podrá acceder a todos los servicios de consultas, descargas y envío de información a través del Internet.

Le recomendamos leer la guía de usuario para que se familiarice con esta aplicación.

En la sección General dentro de SUSPENSIÓN DE RUC localizamos la opción **Inicio Suspensión de RUC**.



Una vez seleccionada la opción Inicio Suspensión de RUC, se presenta la pantalla en la que se indica que al terminar el proceso se enviará un correo electrónico y se solicita verificar que el correo registrado en servicios en línea esté correcto. Para iniciar el proceso de suspensión debe dar clic en el botón **Suspender**.



En caso de que el contribuyente no se encuentre en estado ACTIVO, el aplicativo generará un mensaje indicando que el contribuyente no se encuentra en estado Activo y no permitirá continuar con el proceso.

## RUC - SUSPENSION



Su RUC 1002920252001 no se encuentra en estado ACTIVO

### Suspensión de RUC

\* Una vez que ingrese toda la información para suspender el RUC se enviará correo electrónico registrado es el correcto para que pueda recibir esta inform

[Suspender](#)

Para ingresar su solicitud de cese de RUC se debe dar click en "Suspender"

Si el contribuyente se encuentra en estado ACTIVO, se presentará la siguiente pantalla en la que deberá ingresar la fecha de cese de actividades y dar clic en **Confirmar**.

Inicio

Favoritos

▶ Administrar Favoritos

Consultas Públicas

Noticias SRI

General

### RUC - SUSPENSION

#### Información del RUC

Fecha de Inscripción:	31/10/2005	Fecha de Reinicio de Actividades:	
Fecha de Inicio de Actividades:	31/10/2005	Fecha de Actualización:	25/04/2012
* Fecha de Cese de Actividades:	<input type="text"/>	<b>Ingrese la fecha de cese de actividades</b>	

\* La fecha de cese de actividades es la fecha hasta cuando tuvo actividad económica

[Confirmar](#) [Atrás](#)

La fecha de cese de actividades es la fecha hasta cuando el contribuyente tuvo actividad económica, esta fecha no deberá ser menor a:

- Fecha de inscripción
- Fecha de actualización
- Fecha de reinicio de actividades
- Fecha de la última declaración presentada
- Fecha de la última solicitud de comprobantes de venta.

Si el valor ingresado no cumple con estas condiciones se mostrará un mensaje de error


RUC - SUSPENSION



La fecha de cese de actividades no es correcta



Información del RUC

Fecha de Inscripción: 31/10/2005 Fecha de Reinicio de Actividades:  
 Fecha de Inicio de Actividades: 31/10/2005 Fecha de Actualización: 25/04/2012  
 \* Fecha de Cese de Actividades: 05/01/2010  **Ingrese la fecha de cese de actividades**

\* La fecha de cese de actividades es la fecha hasta cuando tuvo actividad económica

Confirmar

Atrás

Una vez que se haya registrada correctamente la fecha de cese de actividades se presentará la siguiente pantalla en la que se muestran los datos de ubicación del contribuyente, estos datos pueden ser actualizados a través del botón **Modificar** o puede continuar haciendo clic en el botón **Confirmar**.

Inicio

**Favoritos**

► Administrar Favoritos

Consultas Públicas

Noticias SRI

General

RUC - SUSPENSION

**Información del RUC**

Fecha de Inscripción: 31/10/2005 Fecha de Reinicio de Actividades:  
 Fecha de Inicio de Actividades: 31/10/2005 Fecha de Actualización: 25/04/2012  
 \* Fecha de Cese de Actividades: 12/07/2012 

Ubicación geográfica: \ REGION: SIERRA\ PROVINCIA: CHIMBORAZO\ CANTON: RIOBAMBA\ PARROQUIA: VELASCO

Calle: CORDOVEZ  
 Número: 33-72  
 Intersección: PICHINCHA

Referencia de la ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA CATORCE DE AGOSTO

**Si la dirección que aparece es la de su domicilio presione Confirmar, caso contrario haga clic en Modificar para cambiar la dirección**

Confirmar Modificar Atrás

A continuación se deberá seleccionar un motivo de suspensión:

- Cese de actividades
- Enfermedad o impedimento físico
- Fallecimiento
- Viaje



**RUC - SUSPENSION**

**Información del RUC**

Fecha de Inscripción: 31/10/2005      Fecha de Reinicio de Actividades:

Fecha de Inicio de Actividades: 31/10/2005      Fecha de Actualización: 25/04/2012

\* Fecha de Cese de Actividades: 12/07/2012

Seleccione un Motivo de suspensión

**Motivos de suspensión**      **Atrás**



**RUC - SUSPENSION**

**Información del RUC**

Fecha de Inscripción: 31/10/2005      Fecha de Reinicio de Actividades:

Fecha de Inicio de Actividades: 31/10/2005      Fecha de Actualización: 25/04/2012

\* Fecha de Cese de Actividades: 12/07/2012

Motivo de suspensión: **CESE DE ACTIVIDADES**

Observación Suspensión: Solicitud

**Continuar**

Una vez seleccionado el motivo de suspensión debe hacer clic en el botón **Continuar** para seguir con el proceso.

Para finalizar debe dar clic en el botón **Suspensión de RUC** para que se procese la información ingresada y el sistema realice las validaciones necesarias para suspender el RUC.



Inicio

Favoritos

▶ Administrar Favoritos

---

Consultas Públicas

Noticias SRI

General

RUC - SUSPENSION

### Información del RUC

Fecha de Inscripción:	31/10/2005	Fecha de Reinicio de Actividades:	
Fecha de Inicio de Actividades:	31/10/2005	Fecha de Actualización:	25/04/2012
* Fecha de Cese de Actividades:	<input type="text" value="12/07/2012"/>		

Motivo de suspensión: CESE DE ACTIVIDADES

Para finalizar el proceso debe hacer clic en Suspensión del Ruc

Suspensión del Ruc
Atrás

La suspensión de RUC se procesará en un tiempo no mayor a 2 horas, cuando la información haya sido procesada y la resolución de suspensión se encuentra disponible para su impresión, se enviará un mensaje a su correo electrónico indicándole si su solicitud fue procesada correctamente o si tiene obligaciones pendientes por cumplir.

Para generar la resolución o verificar las obligaciones que tiene por cumplir por la que no se pudo generar la resolución de suspensión, debe acceder a la opción **Generar Resolución del RUC**

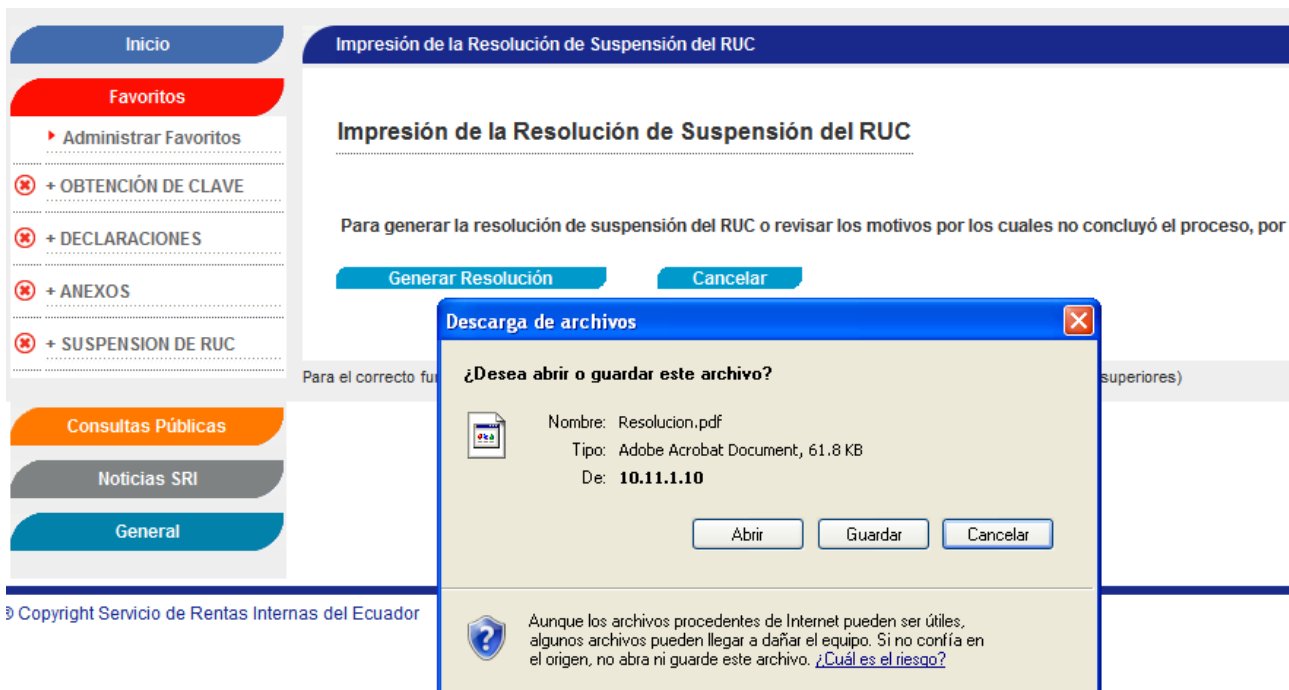
General

- + OBTENCIÓN DE CLAVE
- + COMPROBANTES ELECTRONICOS
- + CERTIFICADOS TRIBUTARIOS
- + DECLARACIONES
- + ANEXOS
- + DEVOLUCIONES
- + NOTAS DE CRÉDITO
- + CONSULTA DEVOLUCION IVA A TURISTAS EXTRANJEROS
- ▼ CONSULTA DOCUMENTOS FIRMADOS
- SUSPENSION DE RUC
  - ▼ Inicio Suspensión RUC
  - ▼ Generar Resolución del RUC

Se mostrará la siguiente pantalla en la que deberá hacer clic en el botón **Generar Resolución**.



Se generará la resolución en formato PDF la misma que contendrá en la parte inferior el código de validación.





**Trámite No.** 117012013003401  
**Resolución No.** 117011INT01112012-RESUSP-0000467  
**Asunto:** Suspensión / Cancelación del Registro Único de Contribuyentes

Dirección General del Servicio de Rentas Internas

Considerando:

Que a petición del Sr. (a) VASCONEZ POZO DAVID RUBEN con número de RUC 1002920252001 se ingresó, con fecha Sábado, 10 Agosto 2013, a ésta Dirección, la solicitud de cese de actividades del Registro Único de Contribuyentes.

Que de conformidad con el Art. 1, de la Resolución No. 00621, publicada en el Registro Oficial No. 394 del 31 de Agosto del 2001, se ha delegado en los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas y en los funcionarios o coordinadores de las áreas del Registro Único de Contribuyentes, la facultad de suscribir las resoluciones de cancelación o inactividad del RUC para personas naturales o sociedades, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

En uso de las atribuciones que le otorga la ley;

Resuelve:

Art. 1.- Suspender / Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 1002920252001 cuyo titular es el contribuyente VASCONEZ POZO DAVID RUBEN con fecha de cese de actividades Martes, 28 Febrero 2012.

Art. 2.- La Administración Tributaria en uso de sus facultades, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en los plazos que establece el Código Tributario.

Notifíquese, Quito D.M. a, Jueves, 31 Enero 2013

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*...le hace bien al país!*

**Código:** RESUSP2013000000029

**Fecha:** 05/03/2013 14:41:03



**CERTIFICADOS AUTOMÁTICOS**

## 2.1. Validación de Certificados

El link para validar el código impreso en la Suspensión de RUC por Internet estará disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas, ubicado dentro de consultas públicas, es decir que el contribuyente no necesita una clave para acceder a esta opción "**Validación de Certificados**".



Al seleccionar el link "Validación de Certificados" se mostrará la pantalla que permite validar los certificados emitidos por internet.



Para comprobar que un documento haya sido otorgado por el Servicio de Rentas Internas, el usuario deberá ingresar el código del certificado y el número de identificación del contribuyente para validar que efectivamente se trate de un documento válido.

**Inicio**

**Consultas Públicas**

**VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS**

- ▶ Validación de Certificados

**DECLARACIONES**

- ▶ Procedimiento
- ▶ Condiciones y Términos Legales
- ▶ Preguntas Frecuentes
- ▶ Descarga software DIMM Formularios

**Validación de Certificados**

\* Código:  (Requerido)

\* Identificación:  (Requerido)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 5.5 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

Si el documento es válido el sistema indicará el detalle del certificado, con la siguiente información:

**RUC:** 100292252001

**RAZON SOCIAL:** VASCONEZ POZO DAVID RUBEN

**TIPO:** SUSPENSIÓN DE RUC

**CÓDIGO:** RESUSP2013000000029

**Fecha y hora proceso de suspensión:** 31/01/2013 16:10:42

**Fecha de cese de actividades:** 28/02/2012

**Fecha y hora de emisión del documento:** 05/03/2013 14:41:15

**Inicio**

**Consultas Públicas**

**VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS**

- ▶ Validación de Certificados

**DECLARACIONES**

- ▶ Procedimiento
- ▶ Condiciones y Términos Legales
- ▶ Preguntas Frecuentes
- ▶ Descarga software DIMM Formularios

**ANEXOS**

- ▶ Condiciones y Términos Legales
- ▶ Preguntas Frecuentes
- ▶ Descarga software DIMM Anexos

**DEVOLUCIONES**

- ▶ Obtención de Software

**Validación de Certificados**

\* Código:  (Requerido)

\* Identificación:  (Requerido)

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

**RUC:** 1002920252001  
**RAZÓN SOCIAL:** VASCONEZ POZO DAVID RUBEN  
**TIPO:** SUSPENSION DE RUC  
**CÓDIGO:** RESUSP2013000000029  
**Fecha y hora proceso de suspensión:** 31/01/2013 16:10:42  
**Fecha de cese de actividades:** 28/02/2012  
**Fecha y hora de emisión del documento:** 05/03/2013 14:41:15

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 5.5 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

Si el código corresponde a un documento no válido, el sistema informará que el documento no fue emitido por el Servicio de Rentas Internas.



Inicio

Validación de Certificados

Consultas Públicas

VALIDACIÓN DE CERTIFICADOS

- Validación de Certificados

DECLARACIONES

- Procedimiento
- Condiciones y Términos Legales
- Preguntas Frecuentes
- Descarga software DIMM Formularios

ANEXOS

\* Código: RESUSP2013000000729 (Requerido)

\* Identificación: 1002920252001 (Requerido)

El documento no fue emitido por el Servicio de Rentas Internas

Buscar Regresar

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 5.5 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)